



Naciones Unidas

Informe del Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento No. 28 (A/55/28)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo quinto período de sesiones
Suplemento No. 28 (A/55/28)

Informe del Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo



Naciones Unidas • Nueva York, 2001

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Parte I		
Informe del Comité sobre su período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización.....		1
I. Introducción.....	1	1
II. Cuestiones de organización.....	2–11	1
A. Elección de la Mesa.....	2	1
B. Aprobación del programa.....	3–4	1
C. Asistencia.....	5–10	2
D. Documentación.....	11	2
III. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel.....	12–18	2
IV. Organización de la secretaría de coordinación.....	19–21	3
V. Consultas de la Mesa del Comité con todos los interesados pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel.....	22–28	3
VI. Disposiciones relativas a los períodos de sesiones futuros del Comité.....	29	3
VII. Medidas adoptadas por el Comité en la continuación de su período de sesiones de organización.....	30–35	4
VIII. Recomendación del Comité y decisión adoptada por el Comité en la continuación de su período de sesiones de organización.....	36–37	4
A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación de la Asamblea General.....	36	4
Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo.....		4
B. Decisión adoptada por el Comité.....	37	6
Cuestiones pendientes relativas a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo.....		6
Anexo		
Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su período de sesiones de organización y en la continuación del período de sesiones de organización.....		7

Parte II		
Informe del Comité sobre su primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones		9
I. Introducción	1	9
II. Cuestiones de organización	2-10	9
A. Aprobación del programa	2	9
B. Elección de la Mesa	3-4	9
C. Asistencia	5-10	9
D. Documentación	11	10
III. Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel	12-24	10
A. Acreditación de organizaciones no gubernamentales	17-18	10
B. Participación en las audiencias de la sociedad civil y del sector empresarial	19-24	10
IV. Medidas adoptadas por el Comité en su primer período de sesiones y en la reanudación del primer período de sesiones	25-40	12
V. Aprobación del informe del Comité correspondiente a su período de sesiones de organización y a su primer período de sesiones	41-42	15
VI. Recomendación del Comité y decisión aprobada por el Comité en su primer período de sesiones y en la reanudación del primer período de sesiones	43-44	15
A. Proyecto de resolución para su aprobación por la Asamblea General	43	15
B. Decisiones adoptadas por el Comité	44	16
Anexo		
Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su primer período de sesiones y en la reanudación del primer período de sesiones		20

Parte I

Informe del Comité sobre su período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización

I. Introducción

Inauguración y duración del período de sesiones

1. El período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo se celebraron en Nueva York los días 10 y 25 de febrero, 27, 28 y 31 de marzo y 30 de mayo de 2000, de conformidad con los párrafos 9 y 11 de la resolución 54/196 de la Asamblea General. El Comité celebró siete sesiones (primera a séptima), así como diversas consultas oficiosas.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

2. En sus sesiones primera y segunda, celebradas los días 10 y 25 de febrero, el Comité eligió miembros de la Mesa, por aclamación, a las siguientes personas:

Copresidentes:

Jørgen Bøjer (Dinamarca)
Asda Jayanama (Tailandia)

Vicepresidentes:

Naste Calovski (ex República Yugoslava de Macedonia)
Hazem Fahmy (Egipto)
Michael Gallagher (Estados Unidos de América)
Julian Hunte (Santa Lucía)
Ruth Jacoby (Suecia)
Hideaki Kobayashi (Japón)
Daul Matute (Perú)
Ivan Nimac (Croacia)
Kwabena Osei-Danquah (Ghana)
Mubarak Hussein Rahmtalla (Sudán)
Gert Rosenthal (Guatemala)
Shamshad Ahman (Pakistán)
Jana Simonova (República Checa)

B. Aprobación del programa

3. En su segunda sesión, celebrada el 25 de febrero, el Comité aprobó el siguiente programa para su período de sesiones de organización:

1. Elección de la Mesa y de los dos Copresidentes.
2. Aprobación del programa.
3. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel.
4. Disposiciones relativas a los períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio.

4. En su tercera sesión, celebrada el 27 de marzo, el Comité aprobó el siguiente programa para la continuación del período de sesiones de organización:

1. Aprobación del programa.
2. Organización de la secretaría de coordinación.
3. Consulta de la Mesa del Comité con todos los interesados pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel.
4. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel.
5. Disposiciones relativas a los períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio.
6. Aprobación del programa provisional del primer período de sesiones sustantivo del Comité.

C. Asistencia

5. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados Miembros:

Alemania, Angola, Argelia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Lucía, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe.

6. También asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes Estados no miembros:

Santa Sede y Suiza.

7. Los siguientes órganos y oficinas de las Naciones Unidas estuvieron representados:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales en Nueva York.

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Organización Mundial del Comercio.

9. Estuvo representada la siguiente organización intergubernamental:

Comunidad Europea.

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de carácter general por el Consejo Económico y Social:

Familia Franciscana Internacional y Confederación Mundial del Trabajo.

D. Documentación

11. La lista de documentos que tuvo ante sí el Comité en su período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización figura en el anexo de la parte I del presente informe.

III. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel

12. El Comité examinó el tema 3 del programa de su período de sesiones de organización y tema 4 de la continuación del período de sesiones de organización en su segunda sesión, el 25 de febrero, y en su séptima sesión, el 30 de mayo.

13. En la segunda sesión, celebrada el 25 de febrero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración y presentó el informe del Secretario General relativo a las consultas sobre las posibles modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo (A/AC.257/1).

14. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China) y Portugal (en nombre de la Unión Europea).

15. En la misma sesión, el Comité tomó nota del informe del Secretario General.

16. En la séptima sesión, celebrada el 30 de mayo, el Coordinador Ejecutivo de la secretaría de coordinación de la financiación del desarrollo presentó al Comité

una nota del Secretario General sobre el programa de trabajo (A/AC.257/9).

17. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Egipto, Cuba, Turquía, Indonesia, la República Checa, Belarús, los Estados Unidos de América, el Sudán, Nueva Zelandia, Chile, Portugal (en nombre de la Unión Europea), Santa Lucía, Kenya, Guyana, Venezuela y Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China).

18. También en la misma sesión, el Comité tomó nota de la nota del Secretario General.

IV. Organización de la secretaría de coordinación

19. En su tercera sesión, celebrada el 27 de marzo, el Comité examinó el tema 2 del programa de la continuación del período de sesiones de organización y escuchó una declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en la que éste presentó una nota del Secretario General sobre la organización de la secretaría de coordinación (A/AC.257/4).

20. En la misma sesión, el representante del Sudán formuló una declaración.

21. También en la misma sesión, el Comité tomó nota de la nota del Secretario General.

V. Consultas de la Mesa del Comité con todos los interesados pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel

22. El Comité examinó el tema 3 del programa de la continuación de su período de sesiones de organización en sus sesiones tercera a séptima, celebradas los días 27, 28 y 31 de marzo y 30 de mayo de 2000.

23. En la tercera sesión, celebrada el 27 de marzo, el Copresidente Jørgen Bøjer (Dinamarca), presentó el informe de la Mesa del Comité sobre las modalidades de

participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo (A/AC.257/6).

24. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), Portugal (en nombre de la Unión Europea), el Pakistán, Indonesia, Ghana, Colombia (en nombre del Grupo de Río), Santa Lucía, el Japón y los Estados Unidos de América.

25. En la cuarta sesión, celebrada el 28 de marzo, formularon declaraciones los representantes del Sudán (en nombre del Grupo de Estados de África), Guatemala, China, el Camerún, Chile, México, Cuba, la Federación de Rusia, Ghana, la República de Corea, Portugal (en nombre de la Unión Europea), Argelia, el Perú, Venezuela, Egipto, Marruecos y Santa Lucía. El representante del Banco Mundial también formuló una declaración. En la misma sesión, el Comité también tomó nota del informe de la Mesa del Comité (A/C.257/6).

26. En la séptima sesión, celebrada el 30 de mayo, el Copresidente, Asda Jayanama (Tailandia), señaló a la atención del Comité el segundo informe de la Mesa sobre los preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel (A/AC.257/8).

27. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), Portugal (en nombre de la Unión Europea) y el Sudán. El representante del Fondo Monetario Internacional también formuló una declaración.

28. También en la misma sesión, el Comité tomó nota del segundo informe de la Mesa.

VI. Disposiciones relativas a los períodos de sesiones futuros del Comité

29. El Comité examinó el tema 5 del programa de la continuación de su período de sesiones de organización en sus sesiones tercera a séptima, celebradas los días 27, 28 y 31 de marzo y 30 de mayo, en el contexto del examen de sus otros temas sustantivos (véanse los capítulos III y V *supra*). El Comité tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre los elementos para la

formulación de un programa de trabajo del Comité (A/AC.257/5).

VII. Medidas adoptadas por el Comité en la continuación de su período de sesiones de organización

Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel

30. En su quinta sesión, celebrada el 31 de marzo, el Comité tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel” (A/AC.257/L.1), presentado por Dinamarca y Tailandia.

31. En la misma sesión, el Secretario del Comité formuló una declaración relativa a las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

32. También en la misma sesión, tras las declaraciones de los representantes de Egipto, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), Nueva Zelandia, Portugal (en nombre de la Unión Europea), los Estados Unidos de América y México, el Comité convino en revisar el proyecto de resolución sustituyendo en el párrafo 2 e) las palabras “las solicitudes de acreditación de las organizaciones no gubernamentales” por las palabras “las solicitudes de acreditación de las organizaciones no gubernamentales que aún no han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social”.

33. En la misma sesión, el Comité decidió recomendar a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución en su forma enmendada (A/AC.257/L.1/Rev.1) (véase parte I, cap. VIII, secc. A).

34. En la sexta sesión, celebrada el 31 de marzo, formularon declaraciones relativas al proyecto de resolución los representantes de Santa Lucía (en nombre de la Comunidad del Caribe), el Camerún, España, Argelia, Chile, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), el Pakistán, la Jamahiriya Árabe Libia y Portugal (en nombre de la Unión Europea).

Cuestiones pendientes relativas a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel

35. En la séptima sesión, celebrada el 30 de mayo, a propuesta del Copresidente Asda Jayadama (Tailandia), el Comité decidió remitir todas las cuestiones pendientes relativas a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel a su primer período sustantivo de sesiones para su consideración ulterior (véase parte I, cap. VIII, secc. B).

VIII. Recomendación del Comité y decisión adoptada por el Comité en la continuación de su período de sesiones de organización

A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación de la Asamblea General

36. El Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución siguiente:

“Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo

La Asamblea General

1. *Acoge con satisfacción* el informe de la Mesa del Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo sobre las modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del Desarrollo¹;

2. *Aprueba:*

a) Las propuestas que figuran en el párrafo 7 del informe de la Mesa del Comité sobre las modalidades de participación del Banco Mundial, y pide a la Mesa que pida aclaraciones sobre

¹ A/AC.257/6.

el apartado c) del párrafo 7 del informe, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas en el Comité;

b) Las recomendaciones sobre la participación de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en la labor del Comité que figuran en el párrafo 10 del informe de la Mesa;

c) Las recomendaciones relativas a la participación de las organizaciones intergubernamentales, los organismos especializados, los fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones oficiales y cuasioficiales pertinentes, que figuran en el párrafo 13 del informe de la Mesa;

d) El párrafo 11 del informe de la Mesa sobre la celebración de reuniones consultivas regionales durante el segundo semestre de 2000 en relación con los temas sustantivos de que se ocupa el Comité;

e) Las recomendaciones relativas a la participación de las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial que figuran en los párrafos 14 a 19 del informe de la Mesa, y pide a la Mesa que presente al Comité para su aprobación las solicitudes de acreditación de las organizaciones no gubernamentales que aún no han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social;

3. *Pide* a la Mesa que, con respecto a las modalidades propuestas por el Banco Mundial, transmita al Banco el deseo del Comité de que el Banco participe activamente en el Comité, para reforzar el impacto de la cooperación prevista conforme a las modalidades propuestas;

4. *Pide* a la Mesa que continúe las consultas intensivas con los interesados pertinentes indicados en el inciso i) del apartado e) del párrafo 11 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999, sobre las modalidades para su participación, y que informe al Comité lo antes posible presentando propuestas y recomendaciones al respecto, así como posibles propuestas y recomendaciones sobre modalidades adicionales de participación para el sector privado;

5. *Pide también* a la Mesa que haga propuestas y recomendaciones al Comité en la conti-

nuación de su período de sesiones de organización sobre los apartados a), b), c) y g) del párrafo 11 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, teniendo en cuenta las deliberaciones del Comité;

6. *Pide asimismo* a la Mesa que tome medidas para la celebración de consultas oficiosas de participación abierta sobre el apartado d) del párrafo 11 de la resolución 54/196 de la Asamblea General antes de la convocación del primer período de sesiones sustantivo, teniendo en cuenta el párrafo 3 de la resolución 54/196 y los elementos indicados en el informe del grupo de trabajo especial de la Asamblea General de composición abierta sobre la financiación para el desarrollo²;

7. *Pide* al Secretario General que preste asistencia en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Mesa, aprobadas por el Comité, y en la presente resolución, y que siga proporcionando todo el apoyo necesario al Comité y a la Mesa, con inclusión de medidas que faciliten los viajes de los miembros de la Mesa para participar en las consultas con los principales interesados institucionales;

8. *Reitera* su decisión de que el primer período de sesiones sustantivo del Comité se celebre a partir del 15 de mayo de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas;

9. *Decide* que el Comité celebre su segundo período de sesiones sustantivo, de dos semanas de duración, en el primer trimestre de 2001 y su tercer período de sesiones sustantivo, de dos semanas de duración, en el segundo trimestre de 2001, en la Sede de las Naciones Unidas;

10. *Decide* que el Comité suspenda la continuación de su período de sesiones de organización y la reanude lo antes posible a fin de completar sus trabajos.”

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/54/28).

B. Decisión adoptada por el Comité

37. Se señala a la atención de la Asamblea General la siguiente decisión adoptada por el Comité:

Cuestiones pendientes relativas a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo

En su séptima sesión, celebrada el 30 de mayo de 2000, el Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo decidió remitir todas las cuestiones pendientes relativas a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión de alto nivel a su primer período de sesiones sustantivo para su consideración ulterior.

Anexo

Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su período de sesiones de organización y en la continuación del período de sesiones de organización

A. Período de sesiones de organización

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.257/1	3	Informe del Secretario General relativo a las consultas sobre las posibles modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo
A/AC.257/2	1	Programa provisional del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio

B. Continuación del período de sesiones de organización

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.257/3/Rev.1	1	Programa provisional de la continuación del período de sesiones de organización del Comité
A/AC.257/4	2	Nota del Secretario General sobre la organización de la secretaría de coordinación
A/AC.257/5	5	Nota de la Secretaría sobre elementos para la formulación de un programa de trabajo del Comité
A/AC.257/6	3	Informe de la Mesa del Comité sobre las modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo
A/AC.257/8	3	Segundo informe de la Mesa del Comité sobre los preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel
A/AC.257/9	4	Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo
A/AC.257/L.1	3, 4, 5	Proyecto de resolución sobre la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel, presentado por Dinamarca y Tailandia
A/AC.257/L.1/Rev.1	3, 4, 5	Proyecto de resolución revisado, titulado "Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel", presentado por Dinamarca y Tailandia

Parte II

Informe del Comité sobre su primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones

I. Introducción

Apertura y duración del período de sesiones

1. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación de Desarrollo se celebró en Nueva York los días 31 de mayo y 2 de junio de 2000, y la continuación del primer período de sesiones, el 30 de octubre y los días 16, 20 y 27 de noviembre de 2000, de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 54/196 de la Asamblea General. El Comité celebró siete sesiones (de la octava a la 14ª). El Comité también celebró diversas consultas oficiosas.

II. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa

2. En su octava sesión, celebrada el 31 de mayo, el Comité aprobó el siguiente programa para su primer período de sesiones:

1. Aprobación del programa.
2. Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel.
3. Aprobación del informe del Comité Preparatorio.

B. Elección de la Mesa

3. En su 11ª sesión, celebrada el 30 de octubre, el Comité eligió a Jorge Valdéz (Perú) para sustituir a Daul Matute (Perú) y a John Davison (Estados Unidos de América) para sustituir a Michael Gallagher (Estados Unidos de América) como Vicepresidentes del Comité.

4. En la misma sesión, el Comité decidió que Hazem Fahmy (Egipto), Vicepresidente del Comité, ejerciera también la función de Relator.

C. Asistencia

5. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados Miembros:

Alemania, Angola, Argelia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Lucía, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe.

6. Asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes Estados no miembros:

Santa Sede y Suiza.

7. Estuvieron representados las siguientes oficinas y órganos de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales en Nueva York.

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Organización Mundial del Comercio.

9. Estuvo representada la siguiente organización intergubernamental:

Comunidad Europea.

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de carácter general por el Consejo Económico y Social:

Familia Franciscana Internacional y Confederación Mundial del Trabajo.

D. Documentación

11. La lista de documentos que tuvo el Comité ante sí en su primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones figura en el anexo de la parte II del presente documento.

III. Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel

12. El Comité examinó el tema 2 del programa en sus sesiones octava, novena y décima, celebradas los días 31 de mayo, 2 de junio y 30 de octubre y en sus sesiones 11ª, 12ª, 13ª y 14ª, celebradas los días 16, 20, y 27 de noviembre de 2000.

13. En la octava sesión, celebrada el 31 de mayo, formularon declaraciones los representantes de Portugal (en nombre de la Unión Europea, la República Checa, Rumania, Eslovaquia, Malta y Turquía), Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), el Pakistán, Colombia (en nombre del Grupo de Río), Ghana, Chile, Kenya, Nueva Zelandia, Guatemala, el Japón, Noruega, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Santa Lucía, los Estados Unidos de América, Cuba y el Sudán. De conformidad con la recomendación de la Mesa, aprobada por el Comité en su período de sesiones de organización (véase parte I, cap. VIII, secc. A, proyecto de resolución, párr. 2 e)), también formularon declaraciones los representantes de las

siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: la Familia Franciscana Internacional (en nombre de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad), y la Confederación Mundial del Trabajo.

14. En la novena sesión, celebrada el 2 de junio, formularon declaraciones los representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también formuló una declaración.

15. En la décima sesión, celebrada el 2 de junio, el representante de la conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo formuló una declaración.

16. En la 11ª sesión, celebrada el 30 de octubre, formularon declaraciones los representantes de Santa Lucía, Kenya, el Japón, el Sudán, Francia (en nombre de la Unión Europea) y Chile.

A. Acreditación de organizaciones no gubernamentales

17. En la 11ª sesión, celebrada el 30 de octubre, después de una declaración hecha por el representante de China, el Comité decidió acreditar para el proceso preparatorio sustantivo y para la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel a las organizaciones no gubernamentales que figuraban en el documento A/AC.257/10 (véase la parte II, cap. VI, secc. B, decisión 1/2).

18. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de noviembre, después de declaraciones formuladas por los representantes de Cuba, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), China y Argelia, el Comité decidió acreditar para el proceso preparatorio sustantivo y para la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel a las organizaciones no gubernamentales adicionales que figuraban en el documento A/AC.257/10/Add.1 (véase la parte II, cap. VI, secc. B, decisión 1/3).

B. Participación en las audiencias de la sociedad civil y del sector empresarial

19. En la 11ª sesión, celebrada el 30 de octubre, el Comité tomó nota de la siguiente lista de participantes en las audiencias de la sociedad civil previstas para los días 6 y 7 de noviembre de 2000:

Julian Disney, Presidente del Consejo Internacional de Bienestar Social

Fernanda Carvalho, Instituto Brasileño de Análisis Sociales y Económicos, Brasil

Filomeno Santa Ana, Director de Action for Economic Reforms; Economista, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Filipinas

Zoe Randriamaro, Administrador del Programa Gender and Economic Reform in Africa, Red del Tercer Mundo, Ghana

Roberto Rubio, Director, Fundación Internacional para el Desarrollo, El Salvador

Bart Bode, Jefe del Departamento de Política, Broedelijk Delen; miembro de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad, Bélgica

Tariq Banuri, Director principal de investigaciones, Stockholm Institute; representante del grupo regional e internacional de organizaciones que trabajan en pro del desarrollo sostenible

Mariama Williams, investigadora invitada, Centre of Concern representante de International Network for Gender and Trade, Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN) y DAWN Caribbean International

Marina Ponti, asesora política de relaciones exteriores, Mani Tese; representante de EuroStep, ATTAC y Vigilancia Social, Italia

Mark Weisbrot, Centre for Economic and Policy Research, Estados Unidos de América

Yash Tandon, Director, International South Group Network, Zimbabwe

Lemma Senbet, Profesor de Finanzas, Departamento de Ciencias Económicas, Universidad de Maryland; miembro del African Economic Research Consortium, Nairobi

Vincent Edoko, Presidente, Uganda Debt Network

Jens Martens, World Economy, Environment and Development, Alemania

Lidy Nacpil, Secretaria General, Freedom from Debt Coalition; miembro de Jubille South Coalition, Filipinas

Kunibert Raffer, Economista, Universidad de Viena, Departamento de Ciencias Económicas, Austria

Charles Abugre, Integrated Social Development Centre (ISODEC), Ghana

Jenny Kimmis, Departamento de Políticas, OXFAM, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Doug Hellinger, Director Ejecutivo, Development Group for Alternative Policies

Martin Khor y T. Rajamoorthy, Red del Tercer Mundo, Malasia

Kandeh Yilla, Secretario General, Congreso del Trabajo de Sierra Leona

Humberto Campodonico, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Perú

Jocelyn Dow, Presidenta, Women's Environment and Development Organization

Alfred Pfaller, Unidad de Análisis Político, Friedrich Ebert Stiftung, Alemania

20. En la misma sesión, el Comité tomó nota de la siguiente lista de participantes en las audiencias del sector empresarial previstas para los días 11 y 12 de diciembre de 2000:

Omkar Goswami, Economista Jefe, Confederation of Indian Industry, India

Chulakorn, Presidente de la Asociación de Banqueros de Tailandia, Tailandia

John de Wit, Jefe, Small Enterprise Foundation, Sudáfrica

Hernan Sommerville, Director Gerente y accionista, Fintec Cia. Ltda., Chile

Kenneth W. Rind, Jefe de Israel Infinity Venture Capital Fund, Nueva York

Andre Van Heemstra, Director, Unilever, Países Bajos

Beatrice Rangel, Asesora Superior del Presidente, Grupo Empresarial Cisneros, Venezuela

Dan Kiernan, Director, Departamento Internacional, Alcatel, Francia

Thomas J. Marshella, Director Gerente, Project and Infrastructure Finance, Bank Loan Ratings, Moody's Investor Services, Nueva York

Shaw Wagener, Presidente, Capital International Inc., Los Angeles

Abdul Magid Osman, Director, Banco Commerciale E.D.E. Investimentos, Mozambique

Hanns Michael Holz, Jefe de Relaciones Exteriores Mundiales, Deutsche Bank, Alemania

Yoshiyuki Fujisawa, Presidente del Consejo de Administración, Grupo Mizuho, Japón

Gerald Corrigan, Director Gerente, Goldman Sachs and Co., Nueva York

Victor Valdepenas, Presidente, Union Bank of the Philippines

Mthuli Ncube, Presidente de un fondo de capital de riesgo en Zimbabwe

Marshall Carter, Presidente, State Street Bank, Boston

Christopher Chuka Edordu, Presidente, African Export-Import Bank, Egipto

21. También en la misma sesión, y después de oír una declaración de los representantes de Cuba y de China, el Comité tomó nota de la siguiente lista de representantes de organizaciones no gubernamentales que deseaban participar en las audiencias de la sociedad civil en calidad de observadores:

African Forum on Debt and Development, Zimbabwe

Consumer Unity and Trust Society, India

African Network for Environmental and Economic Justice, Nigeria

Ecumenical Service for Peace, Camerún

Green Earth Organization, Ghana

Jesuit Centre for Theological Reflection – Debt Project, Zambia

South Asia Watch on Trade, Economics and Environment, Nepal

Tanzania Social and Economic Trust, República Unida de Tanzania

Jubilee 2000 Campaign, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

The Initiative for Policy Dialogue, Estados Unidos de América

The Huairou Commission, Women Homes and Community, Estados Unidos de América

22. En la duodécima sesión, celebrada el 16 de noviembre, formularon declaraciones los representantes de Cuba, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), China, Argelia, Francia, Kenya, el Canadá, Australia, los Estados Unidos de América, Noruega, Guyana, el Japón, Nueva Zelanda, el Pakistán, Santa Lucía y México.

23. En la 13ª sesión, celebrada el 20 de noviembre, formuló una declaración el Facilitador, Sr. Mauricio Escanero (México).

24. En la 14ª sesión, celebrada el 27 de noviembre, formuló una declaración el Facilitador, Sr. Mauricio Escanero (México). También formularon declaraciones los representantes de Kenya, el Sudán, Cuba, Francia (en nombre de la Unión Europea), Chile y Santa Lucía. También formuló una declaración el coordinador ejecutivo de la secretaría de la financiación del desarrollo.

IV. Medidas adoptadas por el Comité en su primer período de sesiones y en la reanudación del primer período de sesiones

25. En las sesiones octava y novena, celebradas los días 31 de mayo y 2 de junio, el Facilitador de las consultas oficiosas sobre un programa sustantivo preliminar, Sr. Mauricio Escanero (México), informó al Comité sobre los progresos alcanzados en dichas consultas.

26. En la novena sesión, celebrada el 2 de junio, el Comité tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo” (A/AC.257/L.2), presentado por la Mesa del Comité.

27. En la misma sesión, el Facilitador informó al Comité acerca del resultado de las consultas oficiosas sobre el programa preliminar para la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel, que figura en el anexo del proyecto de decisión, e hizo referencia al

proyecto de decisión revisado presentado por la Mesa del Comité, titulado “Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo” (A/AC.257/L.2/Rev.1), sustituyendo el párrafo 5 de la parte dispositiva que decía:

“*Acepta*, sobre la base del párrafo 3 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, el programa preliminar sustantivo que figura en el anexo de la presente decisión, en la inteligencia de que dicho programa es de carácter orientativo y de que podrá evolucionar en función de la forma en que avance el proceso preparatorio sustantivo, recurriendo, entre otras cosas, a las aportaciones de los Estados Miembros, de las consultas intergubernamentales regionales y de todos los interesados pertinentes.”

por el siguiente párrafo:

“*Aprobó*, sobre la base de lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999³, el programa preliminar sustantivo para la financiación del proceso de desarrollo que figura en el anexo de la presente decisión, en la inteligencia de que dicho programa preliminar es de carácter indicativo y evolucionará durante el proceso preparatorio sustantivo previo a la reunión final, mediante, entre otras cosas, las aportaciones de los Estados Miembros, de las consultas intergubernamentales regionales y de todos los interesados pertinentes”.

28. También en la misma sesión, tras las declaraciones formuladas por los representantes de la República

de Corea, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), México, Santa Lucía, Cuba, el Sudán, la República Islámica del Irán, Chile, Guatemala, Portugal (en nombre de la Unión Europea) y la ex República Yugoslava de Macedonia, el Comité aprobó el texto revisado mencionado precedentemente y con ello el programa preliminar sustantivo.

29. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Santa Lucía, el Sudán, el Brasil, Guyana, Belarús y Argelia.

30. En la décima sesión, celebrada el 2 de junio, el copresidente, Sr. Jørgen Børger (Dinamarca), también hizo referencia al proyecto de decisión revisado (A/AC.257/L.2/Rev.1), sustituyendo el párrafo 7 de la parte dispositiva, que decía:

“*Pide* al Secretario General que proporcione al proceso preparatorio y a la reunión intergubernamental final sobre la financiación del desarrollo todos los recursos necesarios que correspondan a la importancia del acontecimiento.”

por el siguiente texto:

“*Reiteró*, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, la necesidad de que el proceso de financiación del desarrollo contara con los recursos apropiados.”

31. En la misma sesión, tras las declaraciones formuladas por los representantes de Portugal (en nombre de la Unión Europea), Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China) y Santa Lucía, el Comité aprobó el proyecto de decisión revisado (véase la parte II, cap. VI, secc. B, proyecto de decisión 1/1).

32. También en la misma reunión, formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del grupo de los 77 y de China), Argelia, Benin y el Sudán.

33. En la 12ª sesión, celebrada el 16 de noviembre, después de las declaraciones hechas por los representantes de China, el Comité decidió prorrogar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales y de las entidades del sector privado para el proceso preparatorio sustantivo más allá del 1º de enero de 2001 (véase la parte II, cap. VI, secc. B, decisión 1/4).

34. En la misma sesión, el Comité tuvo ante sí un proyecto de resolución, para su aprobación por la Asamblea General, titulado “Preparación del proceso

³ El párrafo 3 de la resolución 54/196 de la Asamblea General dice lo siguiente:

“*Decide también* que la reunión intergubernamental del año 2001 abordará cuestiones nacionales, internacionales y sistémicas relativas a la financiación del desarrollo en forma integral en el contexto de la mundialización y la interdependencia y, al hacerlo, también se ocupará del desarrollo desde la perspectiva de las finanzas; en este contexto global, el evento debe también abordar la movilización de los recursos financieros para la plena aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas durante el decenio de 1990 y la aplicación del Programa de Desarrollo [resolución 51/240, anexo, de la Asamblea General], en particular en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza”.

preparatorio sustantivo de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel” (A/AC.257/L.4), que fue presentado por la Mesa del Comité.

35. En la misma sesión, el Secretario leyó una declaración del Contralor de las Naciones Unidas en relación con el proyecto de resolución A/AC.257/L.4:

“1. Según lo establecido en el párrafo dispositivo del proyecto de resolución, la Asamblea General decidirá que el Comité Preparatorio celebre un cuarto período de sesiones sustantivo del 14 al 25 de enero de 2002 y que la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel se programara para la segunda mitad de marzo de 2002.

2. Cabe recordar que originalmente se había previsto celebrar los períodos de sesiones sustantivos segundo y tercero del Comité en enero y mayo de 2001, respectivamente, y la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel en 2001.

3. En caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/AC.257/L.4, la celebración del cuarto período de sesiones del Comité y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel en 2002 entrañará gastos adicionales debido a la extensión de los servicios de conferencias (por un valor estimado de 666.000 dólares, calculado sobre la base de los costos completos), así como al funcionamiento de la secretaría de coordinación más allá del 31 de diciembre de 2001.

4. Según se indica en el informe del Secretario General sobre el examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo (A/55/315), en marzo de 2000 se estableció dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales una secretaría de coordinación, cuyo personal básico se tomó del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros funcionarios son adscriptos, con carácter no reembolsable, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Además, los gastos operacionales de la secretaría de coordinación se sufragaron con recursos del presupuesto ordinario aprobados para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y mediante recursos extrapresupuestarios aportados al fondo fiduciario.

5. A menos que la Asamblea General decida otra cosa, el cuarto período de sesiones sustantivo del Comité y la reunión de alto nivel se incluirán en el calendario de conferencias y reuniones correspondiente al bienio 2002-2003 y las necesidades de servicios de conferencias conexas se incluirán en el proyecto de presupuesto por programas para dicho bienio. Cabe observar que si la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel se celebrara en una localidad fuera de la Sede, los gastos adicionales incurridos por la convocación de la reunión en dicho lugar serían sufragados por el gobierno anfitrión, de conformidad con los procedimientos establecidos.

6. En relación con la continuación de la secretaría de coordinación más allá de 2001, el Secretario General examinaría los arreglos existentes en el curso de la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 e incluiría propuestas al respecto, si procediera.”

36. En la misma sesión, después de las declaraciones hechas por los representantes de Francia (en nombre de la Unión Europea), Kenya, el Canadá, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), Australia, los Estados Unidos, Cuba, Noruega, Chile, Guyana, el Japón, Nueva Zelandia y el Pakistán, el Comité nombró un Facilitador, Sr. Mauricio Escanero (México), a fin de seguir coordinando los debates relativos al proyecto de resolución. Los representantes del Japón, Francia (en nombre de la Unión Europea), Chile, los Estados Unidos, Santa Lucía y México también formularon declaraciones.

37. En la 13ª sesión, celebrada el 20 de noviembre, formularon declaraciones el Copresidente, Sr. Asda Janyama (Tailandia) y el Facilitador, Sr. Mauricio Escanero (México).

38. En la 14ª sesión, celebrada el 27 de noviembre, el Facilitador, Sr. Mauricio Escanero (México) formuló una declaración en relación con un proyecto de resolución revisado, titulado “Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel” (A/AC.257/L.4/Rev.1), que fue presentado por la Mesa del Comité.

39. En la misma sesión, el Comité recomendó el proyecto de resolución revisado para su aprobación por la Asamblea General (véase la parte II, cap. VI, secc. A).

Proyecto de programa provisional del segundo período de sesiones del Comité

40. En su 14ª sesión, celebrada el 27 de noviembre, el Comité tuvo ante sí un proyecto de programa provisional para su segundo período sustantivo de sesiones (en inglés únicamente). Después de las declaraciones hechas por los representantes de Kenya, el Sudán, Cuba, Francia (en nombre de la Unión Europea) y Chile, así como de una respuesta del coordinador ejecutivo de la secretaría de financiación del desarrollo, el Comité aprobó el programa provisional del segundo período sustantivo de sesiones, en su versión corregida oralmente, cuyo texto es el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Examen de los aportes al proceso preparatorio sustantivo y a la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel.
3. Preparación de los resultados de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel.
4. Proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones.
5. Aprobación del informe del Comité correspondiente a su segundo período de sesiones.

V. Aprobación del informe del Comité correspondiente a su período de sesiones de organización y a su primer período de sesiones

41. En su 14ª sesión, celebrada el 27 de noviembre, el Comité examinó el tema 3, “Aprobación del informe del Comité”, y el Relator, Sr. Hazem Fahmy (Egipto) presentó el informe del Comité correspondiente a su período de sesiones de organización y a su primer período de sesiones, que figura en el documento A/AC.257/L.3 y Add.1.

42. En la misma sesión, después de la declaración hecha por el representante de Santa Lucía, el Comité aprobó su informe y autorizó al Relator a que, en cooperación estrecha con los demás miembros de la Mesa y de la secretaría, finalizara el informe.

VI. Recomendación del Comité y decisión aprobada por el Comité en su primer período de sesiones y en la reanudación del primer período de sesiones

A. Proyecto de resolución para su aprobación por la Asamblea General

43. El Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“Continuación de la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo

La Asamblea General,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo acerca de su período de sesiones de organización y su primer período de sesiones⁴;
2. *Celebra* los progresos que siguen realizándose en las consultas con los principales interesados institucionales en relación con su participación en el proceso de financiación del desarrollo;
3. *Alienta* a los gobiernos y a todos los demás interesados pertinentes a que examinen la posibilidad de adoptar iniciativas concretas en apoyo del proceso preparatorio de la financiación para el desarrollo y la reunión internacional intergubernamental de alto nivel, en el marco de su programa sustantivo;
4. *Acoge con beneplácito* las reuniones consultivas regionales que se están celebrando para preparar aportaciones regionales al proceso de la financiación del desarrollo e insta a que se intensifiquen los esfuerzos regionales en apoyo del proceso preparatorio de la financiación del desarrollo y la reunión intergubernamental e

⁴ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/55/28).

internacional de alto nivel, en el marco de su programa sustantivo;

5. *Acoge con beneplácito* las audiencias mantenidas con la sociedad civil en apoyo del proceso de financiación del desarrollo, aguarda con interés la contribución de las próximas audiencias con el sector privado e insta a que se intensifiquen esos esfuerzos en apoyo del proceso preparatorio de la financiación del desarrollo y la reunión internacional intergubernamental de alto nivel, en el marco de su programa sustantivo;

6. *Expresa su reconocimiento* a los gobiernos por el apoyo brindado al Fondo Fiduciario de contribuciones extrapresupuestarias para el proceso de financiación del desarrollo;

7. *Decide* que la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel debe programarse para el primer trimestre de 2002, en una fecha que deberá convenirse, y extiende su invitación a los países interesados para que examinen la posibilidad de acoger la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel o, en su caso, confirmen sus ofrecimientos;

8. *Decide también* que el Comité Preparatorio celebre un último período de sesiones sustantivo del 14 al 25 de enero de 2002, en el entendimiento de que el segundo período de sesiones sustantivo se celebrará del 12 al 23 de febrero de 2001 y el tercer período de sesiones sustantivo se celebrará del 30 de abril al 11 de mayo de 2001;

9. *Pide* al Secretario General que envíe una carta a todos los gobiernos para hacerles partícipes de la gran importancia y el alto nivel de participación que merecen el proceso preparatorio sustantivo y la reunión intergubernamental e Internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo.”

B. Decisiones adoptadas por el Comité

44. Se señala a la atención de la Asamblea General la siguiente decisión adoptada por el Comité:

Decisión 1/1

Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo

En su décima sesión, celebrada el 25 de junio de 2000, el Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental e Internacional de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo:

a) Tomó nota con reconocimiento del segundo informe de la Mesa⁵;

b) Acogió con satisfacción las consultas celebradas con Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio, que deberían sentar las bases para definir una modalidad apropiada para la participación de esa organización a nivel intergubernamental en el proceso de financiación del desarrollo;

c) Confirió atribuciones a la Mesa para que continuara sus consultas con el Fondo Monetario Internacional a fin de concertar a la mayor brevedad posible un acuerdo sobre una modalidad apropiada para su participación a nivel intergubernamental en el proceso de financiación del desarrollo;

d) Pidió a la Mesa que continuara celebrando consultas sobre la forma, el lugar de celebración, la fecha, la duración y el formato de la reunión final, a medida que evolucionara el proceso, y que presentara sus recomendaciones al Comité en la continuación de su primer período de sesiones;

e) Adoptó, sobre la base de lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 54/196, de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999⁶, el programa

⁵ A/AC.257/8.

⁶ El párrafo 3 de la resolución 54/196 de la Asamblea General dice lo siguiente:

“*Decide también* que la reunión intergubernamental del año 2001 abordará cuestiones nacionales, internacionales y sistémicas relativas a la financiación del desarrollo en forma integral en el contexto de la mundialización y la interdependencia y, al hacerlo, también se ocupará del desarrollo desde la perspectiva de las finanzas; en este contexto global, el evento debe también abordar la movilización de los recursos financieros para la plena aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas durante el decenio de 1990 y la aplicación del Programa de Desarrollo [resolución

reliminar sustantivo para la financiación del proceso de desarrollo que figura en el anexo de la presente decisión, en la inteligencia de que dicho programa preliminar era de carácter indicativo y de que evolucionará durante el proceso preparatorio sustantivo previo a la reunión final, entre otras cosas, de las aportaciones de los Estados Miembros, de las consultas intergubernamentales regionales y de todos los interesados pertinentes;

f) Pidió a la secretaría de coordinación que celebrara sesiones periódicas de información con los miembros del Comité Preparatorio a fin de comunicarles los progresos realizados en la preparación de la documentación sustantiva y de conocer sus opiniones y observaciones al respecto;

g) Reiteró, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, la necesidad de que el proceso de financiación del desarrollo contara con los recursos apropiados;

h) Decidió, siempre que lo aprobara la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, celebrar su segundo período de sesiones del 12 al 23 de febrero de 2001 y su tercer período de sesiones del 30 de abril al 11 de mayo de 2001;

i) Decidió reanudar su primer período de sesiones en un momento oportuno.

Anexo

Programa preliminar

Mobilización de recursos financieros internos para el desarrollo

1. Un entorno propicio a nivel interno: cuestiones relacionadas con la gestión de los asuntos públicos; políticas macroeconómicas sólidas, incluidas las políticas fiscales y de ahorro privado; necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y otros países en desarrollo, así como países con economías en transición, con dificultades especiales para atraer financiación para el desarrollo.

2. Fortalecimiento de las finanzas públicas: elaboración y aplicación de regímenes fiscales eficaces y equitativos; mejor asignación del gasto público a la

infraestructura y al desarrollo social; fomento de la capacidad y asistencia técnica.

3. Fortalecimiento del sector financiero interno: cuestiones institucionales; supervisión; armonización de códigos y normas; instrumentos innovadores; acceso al microcrédito; fomento de la capacidad y asistencia técnica.

Mobilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas

4. Aumentar las corrientes de capital privado para financiar el desarrollo: facilitar las corrientes privadas, especialmente las corrientes a largo plazo; ampliar la inversión extranjera directa a un número mucho mayor de países en desarrollo, países con economías en transición y nuevos sectores; ampliar las repercusiones en el desarrollo de las inversiones de empresas transnacionales en los países en desarrollo; mejorar, tanto en los países de destino como en los países de origen, las medidas encaminadas a reducir los riesgos de una excesiva inestabilidad financiera internacional; fomento de la capacidad y asistencia técnica.

Comercio

5. Mejorar el papel del comercio para financiar el desarrollo: garantizar el acceso a los mercados de los productos de exportación que interesan a los países en desarrollo; abordar cuestiones relacionadas con la reducción de los ingresos públicos a causa de la liberalización del comercio; fortalecimiento de la cooperación/integración regional para la ampliación del comercio mundial; fomento de la capacidad y asistencia técnica, incluida la asistencia para las negociaciones comerciales y la solución de controversias; necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y otros países en desarrollo, así como países con economías en transición, con dificultades especiales para atraer financiación para el desarrollo.

Aumento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo, entre otras cosas mediante la asistencia oficial para el desarrollo

6. Aumentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD): revitalizar el compromiso de cumplir el objetivo

51/240, anexo], en particular en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza;"

del 0,7%, incluso mediante nuevas estrategias pioneras basadas en prácticas óptimas, mejores actividades de promoción y buenas políticas de información que resuelvan los malentendidos y distingan entre la AOD destinada al crecimiento económico y la financiación de bienes públicos a nivel mundial; aumentar la eficacia y la eficiencia de la AOD, entre otras cosas mediante una mejor identificación de los usuarios con las actividades y una mejor coordinación de iniciativas como el Marco Integral de Desarrollo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otros países en desarrollo con dificultades especiales para atraer financiación para el desarrollo.

7. Explorar fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo: estudiar instrumentos innovadores a nivel mundial, incluida la cooperación fiscal y los mecanismos de financiación de bienes públicos a nivel mundial; mejorar la contribución de las instituciones multilaterales de desarrollo, en particular el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, en la innovación financiera en apoyo del desarrollo; promover relaciones de colaboración entre el sector público y el sector privado a nivel nacional e internacional.

La deuda

8. Responder a los desafíos que presenta la deuda externa: abordar los problemas de la deuda de los países en desarrollo, incluidos los casos de grave endeudamiento y las cuestiones de riesgo moral; mejorar y ampliar la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados; evitar que se repitan las crisis de la deuda, entre otras cosas aplicando medidas preventivas que eviten que se cree una deuda pública y privada insostenible; asistencia técnica para la gestión de la deuda.

Solución de problemas sistémicos: mejorar la coherencia y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

9. Mejorar la gestión pública a nivel mundial: mayor participación en la adopción de decisiones y la fijación de normas; obligación de rendir cuentas; transparencia; mecanismos regionales; coordinación de políticas para un crecimiento económico mundial mayor y más equitativo.

10. Fortalecer la arquitectura financiera internacional en apoyo del desarrollo: mejorar la estabilidad financiera; mejorar la capacidad de alerta temprana, prevención y respuesta a las crisis financieras, entre otras cosas mediante el mejoramiento de las redes de protección social; cuestiones relativas a la liquidez y prestamista de última instancia.

11. Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en lo relativo a prestar asistencia y complementar la labor emprendida en las instituciones monetarias, financieras y comerciales internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos, con miras a aumentar la coherencia y la estabilidad del apoyo al desarrollo.

Decisión 1/2

Acreditación de organizaciones no gubernamentales

En su 11ª sesión, celebrada el 30 de octubre de 2000, el Comité Preparatorio decidió acreditar a las siguientes organizaciones no gubernamentales, a las que el Consejo Económico y Social aún no ha otorgado carácter consultivo y que deseaban ser acreditadas para la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo, incluso su proceso preparatorio:

1. Forgotten Children
2. Center for Environmental Economic Development
3. Youth Ending Hunger
4. Focus on the Global South
5. Fundación Heinrich Böll
6. The Sisters of Charity Federation
7. One World Trust
8. International Union for Land Value Taxation and Free Trade
9. Africa Infrastructures Foundation
10. Transkei Land Service Organization
11. Alivio de la Deuda para el Año 2000
12. Women's International Coalition for Economic Justice

Decisión 1/3**Acreditación de otras organizaciones no gubernamentales**

En su 12ª sesión, celebrada el 16 de noviembre de 2000, el Comité Preparatorio decidió acreditar a las siguientes organizaciones no gubernamentales adicionales, a las que el Consejo Económico y Social aún no ha reconocido carácter consultivo, para la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo, incluso su proceso preparatorio:

Centro Internacional para la Empresa y el Desarrollo Sostenible

Fundación de Cooperación para el Desarrollo

Action for Economic Reform

Fundación Intervida

Iniciativa para el Desarrollo Sostenible, Universidad de Columbia

Centro de Información Interhemisférico

Decisión 1/4**Prórroga de la acreditación de las organizaciones no gubernamentales**

En su 12ª sesión, celebrada el 16 de noviembre de 2000, el Comité Preparatorio decidió prorrogar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial para el período preparatorio sustantivo de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo más allá del 1º de enero de 2001.

Anexo

Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su primer período de sesiones y en la reanudación del primer período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.257/7	1	Programa provisional del primer período de sesiones del Comité
A/AC.257/10 y Add.1		Lista de organizaciones no gubernamentales cuya acreditación para el proceso preparatorio sustantivo y en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo recomienda la Mesa del Comité
A/AC.257/L.2 y Rev.1	2	Proyecto de decisión presentado por la Mesa del Comité, titulado “Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo”
A/AC.257/L.3 y Add.1	3	Proyecto de informe del Comité sobre su período de sesiones de organización y su primer período de sesiones
A/AC.257/L.4 y Rev.1		Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo